Año 9. DOMINGO 19 DE OCTUBRE DE 1856. Núm. 2614.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Ieiza. Cabot.
Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn......... 8
En Menorca é Iviza, franco de porte.................... 10
En los demas puntos del reino, id. id..................... 12
Cada número suelto.......... 1

Espíritu de la prensa.

(De La España.)

Entre las graves é importantes cuestiones políticas que están por resolver, es una la que se refiere á la forma en que han de verificarse las elecciones venideras que no deben estar muy lejanas, aunque sobre esto no es posible hacer cálculos, vista la reserva del gobierno. Han dicho algunos que las elecciones se harán por provincias; otros, por el contrario, que se verificarán por distritos; pero lo cierto es que en esta contradiccion de pareceres, nada hay hasta ahora resuelto, ni nada puede pronosticarse con seguridad. Llegamos, pues, á tiempo de decir nuestra opinion, y vamos á emitirla con la llaneza que tenemos de costumbre.

Que las elecciones son el acto mas importante del sistema representativo, no hay para que demostrarlo; que el sistema representativo se vicia cuando se vician unas elecciones, no lo ignora nadie.

Es sin disputa un mal que ese mismo sistema tan generalizado en Europa, considerado como preferible á todos los demas sistemas conocidos, por la intervencion que sufre el poder en el manejo de los negocios públicos, no tengan una base mas firme y mas segura; pero ese mal es necesario, ineludible, y en punto á males de esa especie, no hay sino cargar con ellos y sufrirlos con resignacion.

Nada mas contingente que unas elecciones; nada mas dado á los manejos del interés, á las intrigas de la ambicion y á los cálculos de un gobierno. En cuanto unas elecciones se anuncian, salen á la superficie de la política un sin número de altivas pretensiones, previstas, justificadas, racionales unas; inesperadas, irritantes, absurdas otras; unas ostentando el favor de altas influencias; otras, por el contrario, queriendo sacudir el anatema secreto de una proscripcion. Dos luchas, ambas apasionadas y ardientes, á cual mas, se ofrecen á la vista del público, como si fueran un curioso espectáculo; la una entre el gobierno y la oposicion, que siempre ha de haber oposicion que quiera triunfar del gobierno, y gobierno interesado en resistir y en vencer; otra, entre las aspiraciones de órden subalterno, que luchan por su propia cuenta y emplean todos los recursos del ingenio y de la riqueza, por hacerse superiores á las combinaciones de los partidos y á los cálculos y á las esperanzas ministeriales.

No sabemos ni pretenderemos adivinar en este momento hasta qué punto puede suponerse imparcialidad en un gobierno, tratándose de un asunto que decide de su suerte; tampoco queremos medir los grados de influencia que puede emplear, ni la facilidad que tiene de convertir en provecho suyo todas las condiciones del régimen parlamentario para llamarse á boca llena *libertad;* pero concediéndole toda la imparcialidad, todo el desinterés y toda la abnegacion que pueden caber en un corazon recto, ¿qué otra cosa deberia apetecer sino la reunion de un Parlamento, espresion legítima y verdadera del voto público, aunque le fuera hostil? Bien conocemos que aun con muy buena intencion no es esto cosa muy fácil, porque suelen interponerse influencias de mala índole que pervierten el buen espíritu de los pueblos sin que nadie pueda remediarlo, porque la intriga se esconde siempre á la vista y á la accion de la autoridad; pero hay sistemas de eleccion que favorecen el desarrollo y el imperio de las influencias ilegítimas y de los manejos ilícitos, mientras que otros hay que garantizan completamente la legalidad, porque esto es imposible, dan por lo menos esperanzas y probabilidades de conseguirla.

Por eso nosotros entre la eleccion por provincias, y la eleccion por distritos, optamos sin vacilar por la segunda, como menos espuesta á manejos torpes, y á tras formaciones á mano ó á pluma airada por parte de la autoridad, que fácilmente se sustrae á la vigilancia de los interesados.

Es indudable: en la eleccion por provincias no hay nunca seguridad de que la persona que se presenta en el Congreso con el acta ha sido la verdaderamente elegida: los escandalos, las falsificaciones que en mas de una ocasion han tenido lugar, nos hacen hablar en este sentido, y combatir, aunque otras mil razones no tuvieramos, ese sistema de eleccion tan engañoso, y susceptible de falsedad. Son posibles, son probables los gobiernos de integridad y de rectitud, pero si hay uno que carece de estas cualidades, la eleccion siendo por provincias es una cosa inútil, porque puede muy bien no resultar diputado en el escrutinio general el que ha merecido los votos de la comarca, sino el que merece las simpatias de un ministro ó de todos ellos. Hasta con un gobierno recto y justificado cabe la suplantacion en la eleccion por provincias, porque la verdadera eleccion, la distribucion de votos, donde se hace, ó por lo menos donde puede hacerse, es en el despacho del gobernador. Valiera mas que los diputados se nombraran de real órden, porque asi los ministros tendrian siquiera la responsabilidad de los nombramientos desacertados, mientras que de otro modo no hay otro culpable á los ojos del público y á los ojos de la ley que el colegio electoral, por mas que en realidad esté inocente.

En un distrito hay mucha mas conciencia de lo que se vota. Por lo mismo que no son tantas los electores como en las provincias, mas fácilmente pueden ponerse de acuerdo respecto del candidato; y téngase entendido que cuando un colegio electoral se pone de acuerdo no hay influencia capaz de pervertirlo.

En un districto la accion de las influencias ilegítimas anda vergonzante y tímida por temor á la publicidad; porque encerrada dentro de un pequeño territorio, y obrando entre pocos electores, no tiene sitio donde esconderse, y una queja que levante es un escándalo que le inutiliza.

En un distrito por consiguiente hay que ir conquistando voto por voto, ó dejar la eleccion al criterio de cada cual. Verdad es que hay distritos dóciles; pero las provincias pueden ser engañadas, y esto es infinitivamente peor.

¿Qué es de la influencia del gobierno en un distrito? Convendremos en que puede conseguir algo; pero se ve, se toca, se puede justificar fácilmente, y esto mata al gobierno ó anula las elecciones.

¿Qué es de esa misma influencia en una provincia? La recorre toda libremente sin que las violencias cometidas en tal punto resuenen en los otros, y se retira despues á la capital donde puede hacer de las suyas, sin escándalos, sin violencias; impunemente y á cubierto de toda responsabilidad y de toda censura.

Si hay elecciones que se acerquen algo á la verdad, esas son las de distrito: si las hay susceptibles de amaños y suplantaciones, son las de provincias. Podrá ser que no haya ahora gobernador capaz de trastornar el resultado de una eleccion encerrado en su gabinete; pero el gobierno por su misma honra debe ponerse á cubierto de toda sospecha. No se nos creerá á nosotros hay interesados en que las influencias del gobierno predominen, y sin embargo, pedimos con interes el sistema de eleccion por distritos, y lamentariamos que el actual gobierno por interes ó por ceguedad repitiera el sistema de los progresistas, los cuales, huyendo siempre de las influencias del poder, acertaron á ponerle las llaves de las elecciones en sus manos.

La cuestion en el dia está reducida á bien sencillos términos. ¿Existe en nuestros gobernantes el ánimo resuelto de traer unas Córtes verdadera emanacion, ó emanacion por la menos aproximada del espiritu público; ó piensa, por el contrario hacer unas elecciones en provecho propio? Si lo segundo, el sistema de eleccion por provincias es el mas adecuado.

Los progresistas entrando en el poder lo prefirieron porque con las diputacion provinciales soberanas, y la intervencion de la Milicia soberana tambien, las elecciones se hacian en la capital á gusto de los dominadores: ahora que las diputaciones han perdido gran parte de su influencia y la Milicia no existe, el poder de hacer diputados se ha trasmitido de lleno á los gobernadores. Si lo primero, si el pais ha de ser escuchado; si no se meditan esclusiones injustas; si no se prepara una cruzada entre ciertas opiniones; si por último ha de haber en las elecciones próximas, apariencias de verdad, y se ha de evitar toda sospecha que las desacredite, el sistema de eleccion por distritos es el único aceptable.

Interés inmediato tenemos en esta cuestion; tampoco somos de los que se llaman á sí mismos restauradores del principio parlamentario; pero ha llegado la hora de saber si todas esas entusiastas y ardientes protestas de adhesion y fidelidad al sistema representativo son profundas y sinceras, ó no son mas que palabras que se lleva el viento y pura decepcion.

(Del Leon Español.)

Cuando despues de la revolucion de julio de 1854 aparecimos en el campo de la política combatiendo en pró de las ideas monárquico constitucionales, hubo muchos que escucharon con desden nuestras ideas, y no pocos que hasta tacharon de locura la vigorosa defensa que de ellas hacíamos. Entonces rugian desencadenados los vientos revolucionarios, y los espíritus tímidos, especuladores ó indiferentes, que por desgracia constituyen un gran número, formaban un coro de tal naturaleza, que nuestras ideas iban á perderse entre las paredes donde moraban algunas personas reflexivas y desengañadas.

Por fortuna los escesos de la demagogia se detuvieron en las gradas del Trono, y desde aquel dia, los hombres que desataron los vientos de la revolucion, mirando primero por los intereses de la sociedad amenazada y despues por su propia conservacion, hicieron algunos esfuerzos por encadenarlos.

No es del caso trazar un cuadro de aquella penosa crísis, porque demas está apuntar lo que presente tenemos aun en la memoria.

El movimiento constante que se venia operando á favor de nuestras ideas y que hasta apoyaron sin reserva en mas de una ocasion los hombres de la escuela liberal exagerada, fortificó nuestras creencias en mas de una ocasion, lo cual nos hizo comprender que ya no se nos tenia en el número de los fanáticos, y locos, pero si en el de los alejados por largos años de las regiones del poder.

Dividida despues la situacion pasada en apologistas del liberalismo exagerado y en partidarios del principio de autoridad, la lucha que venia minando el frágil edificio político se hizo lenta y cautelosa, hasta que el cañon y la metralla vinieron por último á declarar el triunfo en favor de los defensores del órden.

Desde entonces, los que en un principio nos tuvieron por desatentados y locos, viéronnos sin duda tan cerca de las regiones oficiales, que hasta tuvieron la debilidad de decirnoslo.

Nuuestras ideas habian vencido realmente, y para alcanzar tan alto triunfo no se necesitó mas tiempo que el absolutamente indispensable para aclarar la confusa y deforme mezcla de principios y de hombres en que venia envuelta la situacion caida.

Desde ese para nosotros feliz momento, porque prácticamente vimos que ni nuestra inteligencia ni nuestro corazon se habian engañado al creer que los principios de nuestro partido tienen una fuerza superior á los hombres, se ha visto que nos hemos acercado dócilmente al gobierno para aplaudirle sin reserva la circular de 14 de julio, el desarme de la Milicia nacional y la disolucion de las Córtes constituyentes.

Nos hemos encerrado despues en una prudente reserva, porque faltando, como falta que resolver otras muchas cuestiones de no escasa importancia política y moral, hasta examinarlas y ver si concuerdan con nuestras ideas, el silencio es el mejor medio de quedar en una actitud franca y desembarazada para combatir ó celebrar despues lo que con nuestros principios políticos convenga.

Hasta hoy las doctrinas de nuestro partido van saliendo bien libradas de las recientes borrascas políticas, pero como la reforma viene haciéndose con una calma que nosotros respetamos, pero que no comprendemos, hé aquí el por qué nuestro apoyo al actual gabinete no es mas que puramente condicional y en cuanto no se aparte del camino en que nuestro sentir ha de conducirnos al bien.

Nosotros no podemos ver con indiferencia que el partido revolucionario, al cual ha compatido el gobierno en las calles, porque ciego y desatentado se opuso á la prerogativa de la Corona, abrigue hoy esperanzas que ignoramos por qué, pero que las abriga indudablemente.

Cada cuestion política, moral y religiosa que en oposicion á eso resuelva el gobierno en sentido de los buenos principios, encontrará en nosotros un espontáneo, leal y desinteresedo apoyo.

Para cada acto de justicia y de reparacion nuestros plácemes no serán los

últimos que se dejen oir en las regiones del poder.

Esto pedimos, que no es mucho pedir cuando se practican las doctrinas que hemos venido sustentando por espacio de dos desventurados años.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad, á las nueve de la mañana, procedente de Barcelona, conduciendo à bordo la correspondendencia pública y 50 pasageros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 14 del actual. En las Gacetas se leen los siguientes

REALES DECRETOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Vengo en admitir la dimision que de los cargos de ministro de la Guerra y presidente del Consejo de ministros me ha presentado el capitan general de ejército D. Leopoldo O-Donnell, conde de Lucena, quedando altamente satisfecha de sus distinguidos y estraordinarios servicios y del celo inteligencia y lealtad con que ha desempeñado dichos cargos.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento y Ultramar, José Manuel de Collado.

Teniendo en consideracion los méritos y circunstancias que concurren en el capitan general de ejército D. Ramon María Narvaez, duque de Valencia, vengo en nombrarle presidente de mi Consejo de ministos.

Dado en Palacio, etc.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de Estado me ha presentado D. Nicomedes Pastor Diaz, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 2 de octubre de 1856.=Està rubricado de la Real mano. —El Presidente del consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

Vengo en admitir la dimision del cargo de ministro de Gracia y Justicia me ha presentado D. Cirilo Alvarez, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio, etc.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Hacienda me ha presentado don Pedro Salaverría, quedando muy satisfecha del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palació etc.

Vengo en admitir la dimision del cargo de ministro de Marina me ha presentado D. Pedro Bayarri, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio, etc.

Vengo en admitir la dimision del cargo de ministro de la Gobernacion me ha presentado D. Antonio de los Rios y Rosas, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio etc.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de Fomento y de Ultramar me ha presentado D. José Manuel Collado, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio etc.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. José Pidal, Marques de Pidal ministro que ha sido de Estado y de la Gobernacion, vengo en nombrarlo ministro de Estado y de Ultramar.

Dado en Palacio etc.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Manuel de Seijas Lozano, ministro que ha sido de Hacienda, vengo en nombrarle ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio, etc.

En atencion á las circuntancias que concurren en D. Manuel Garcia Barzanallana, diputado que ha sido en varias legislaturas, vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio, etc.

En atencion á las circunstancias que concurren en el teniente general D. Antonio Urbistondo, Marqués de la Solana, Capitan General de Andalucia, vengo en nombrarle ministro de la Guerra.

Dado en Palacio, etc.

En atencion á las circunstancias que concurren en el Teniente General D. Francisco de Lersundi, presidente que ha sido del Consejo de ministros, vengo en nombrarle ministro de Marina.

Dado en Palacio etc.

En atancion á las circunstancias que concurren en D. Cándido Nocedal, diputado que ha sido en varias legislaturas, vengo en nombrarle ministro de la Gobernacion del reino.

Dado en Palacio etc.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Claudio Moyano Samaniego, vengo en nombrarle ministro de Fomento, cuyo cargo ha desempeñado anteriormente.

Dado en Palacio etc.

Vengo en resolver que durante la ausencia del Teniente General D. Antonio Urbistondo, Marqués de la Solana, se encargue del despacho del ministerio de la Guerra el Teniente General don Francisco de Lersundi, ministro de Marina.

Dado en Palacio, etc.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Gobernador de la provincia de Madrid me ha presentado D. Manuel Alonso Martinez, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio, etc.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. José de Zaragoza, diputado à Cortes que ha sido en varias legislaturas, vengo en nombrarle Gobernador de la provincia de Madrid, cuyo cargo ha desempeñado anteriormente.

Dado en Palacio etc.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el teniente general D. Antonio Ros de Olano, vengo en admitirle la dimision que me ha presentado del cargo de Director general de artilleria quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio, etc.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el Teniente General D. Domingo Dulce, Director general de Caballeria, vengo en admitirle la dimision que me ha presentado de dicho cargo, quedando muy satisfecha del celo, lealtad è inteligencia con que lo desempeñado.

Dado en Palacio etc.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el teniente general D. José Mac-Crohon, inspector general de la Guardia civil, vengo en admitirle la dimision que me ha presentado de dicho cargo, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio, etc.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el mariscal de campo D. Rafael Echagüe, vengo en admitirle la dimision que me ha presentado del cargo de capitan general de Castilla la Nueva, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio, etc.

Vengo en admitir la dimision que por el mal estado de su salud ha presentado el mariscal de campo D. Leopoldo de Gregorio del cargo de subsecretario del ministerio de la Guerra, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio, etc.

Vengo en admitir la dimision que por el mal estado de su salud ha presentado el brigadier de infantería D. Francisco Uztariz del cargo de oficial tercero primero de la secretaría de la Guerra, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio, etc.

Vengo en admitir la dimision que por el mal estado de su salud ha presentado el brigadier de infantería D. Enrique de Pozo, del cargo de oficial tercero segundo de la secretaría de la Guerra, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio, etc..

Vengo en admitir la dimision que por el mal estado de su salud ha presentado el coronel de infantería D. Pedro Abades, del cargo de oficial cuarto segundo de la secretaría de la Guerra, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio, etc.

Vengo en admitir la dimision que por el mal estado de su salud ha presentado el primer Comandante, coronel graduado de infanteria, don Joaquin Jovellar, del cargo de oficial quinto primero de la secretaria de la Guerra, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio etc.

Vengo en admitir la dimision que por el mal estado de su salud ha presentado el coronel de caballeria D. Antonio Lopez de Letona, del cargo de oficial quinto segundo de la secretaria de la Guerra, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio, etc.

En consideracion al mérito, servicios y circunstancias del mariscal de campo D. José Maria Sanz, vengo en promoverle al empleo de teniente general.

Dado en Palacio, etc.

Vengo en nombrar Capitan General del distrito de Castilla la Nueva al Teniente General D. José María Sanz.

Dado en Palacio, etc.

Vengo en nombrar Capitan general del distrito de Andalucia al Teniente General don Fernando de Norzagaray.

Dado en Palacio, etc.

Vengo en nombrar Director general de caballeria al Teniente General D. Juan de la Pezuela, Marques de la Pezuela.

Dado en Palacio etc.

Vengo en nombrar Inspector general de la Guardia civil al Teniente General D. Francisco Javier Giron, Duque de Ahumada.

Dado en Palacio etc.

Vengo en mandar se encargue interinamente del Despacho de la Subsecretaria del ministerio de la Guerra el Brigadier D. Manuel Manso de Zuñiga, Oficial primero del mismo.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Marina, encargado interinamente del despacho del Ministerio de la Guerra Francisco de Lersundi.

Contienen ademas algunas otras disposiciones oficiales que insertaremos mañana á fin de que pueda entrar en el número de hoy mayor número de

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 12 de octubre.

El capitan general de Andalucía al Exmo. señor presidente del Consejo de ministros.

Sevilla 3 de octubre.—S. A. Real la Serenisima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda ha dado á luz con toda felicidad, á las nueve y diez minutos de esta noche, una robusta Infanta.

— Desde ayer por la noche no se habla en todas partes mas que de crisis ministerial, suponiéndose generalmente que el gabinete ha presentado su dimision, y que el señor duque de Valencia estaba encargado de la formacion del nuevo ministerio, designándose por último á las personas que deben desempeñar los respectivos departamentos. Segun nuestras noticias, las cosas no se hallan todavia tan adelantadas como se cree.

Lo que hay de cierto es que el ministerio estuvo reunido una gran parte del dia de ayer y aun de la noche, pues los ministros no se separaron hasta las doce. Al consejo asistieron los generales Dulce y Echagüe y algunas otras personas. Entre las cosas que se hablò en él, se asegura que se trató de la suspension de la ley de desamortizacion, sobre cuyo punto los pareceres estaban, como es de suponer, desacordes.

A las doce de la noche fué llamado el señor duque de Valencia á palacio, y tuvo una conferencia con S. M. Tambien fué llamado el señor Collado, y parece que no pudo concurrir por indisposicion ú otra causa que no conocemos.

Hoy por la mañana, los ministros han sido citados por S. M. á la una de la tarde y á la hora en que escribimos estas líneas se encuentra reunido el consejo bajo la presidencia de la reina. Tenemos motivos para creer que la cuestion de desamortizacion habra sido debatida.

Los ministros han llevado sus dimisiones escritas, con el objeto sin duda de presentarlas si llegaban á ponerse en desacuerdo con la corona. Como las dimisiones de los ministros han sido conocidas en las secretarias, varios de los oficiales de las mismas han estendido à prevencion las suyas. Este es el estado en que á las dos de la tarde se encuentra la crisis ministerial: todo lo demas que se diga sería cuando menos aventurado.

Las personas á quienes se digna para formar el gabinete con el señor duque de Valencia son los señores Pidal, Lersundi, Urbistondo, Seijas, Moyano y Nocedal.

Para gobernador civil de Madrid se habla del Sr. Zaragoza.

El señor duque de Valencia se ha quedado en cama con un fuerte resfriado.

— Escribimos hoy domingo con un motivo estraordinario.

El ministro presidido por el general O'Donnell ha presentado su dimision hoy à las dos de la tarde.

¿Cómo? ¿Porqué? Nos esforzarémos para contestar á estas preguntas por mas que ni lo podamos decir todo, ni lo sepamos todo acaso.

Cómo? Hasta ayer, lo aseguramos, y nadie podrà desmentirnos, jamás la Corona habia estado en disidencia con sus ministros responsables. El general O'Donnell estuvo ayer dos veces en Palacio y en la primera S. M. la Reina significó al Presidente del Consejo de ministros su deseo de que se anulara completamente la ley de desamortizacion.

El conde de Lucena en vista de esta indicasion, reunió el Consejo, y le dió cuenta de la voluntad de S. M. sin disimular à sus compañeros que acaso podria creerse que ya no contaba como pocas horas antes con la confianza régia.

El Consejo deliberó largo rato y el general O'Donnell volvió á palacio para informar á S. M. de la resolucion del Consejo. Este no rechazaba definitivamente lo que S. M. queria, pero juzgaba indispensable algun tiempo para estudiar la cuestion y ver si podia ó nò resolverse como S. M. indicaba.

El general O'Donnell salió de palacio y sucesivamente entraron en el segun cuentan, el general Narvaez, el duque de Rivas y los señores Nocedal y Moyano. La circunstancia de haber suspendido S. M. su acostumbrada escursion los sábados al templo de Atocha hizo apercibir al público de que algo pasaba en los círculos palaciegos. Mas, à penas anochecia cuando ya no fué un secreto para nadie que el duque de Valencia andaba formando un gabinete; hecho al parecer positivo, supuesto que amigos del Sr. Mon aseguraban que tanto este como el general Armero se habian negado á formar parte de la nueva administracion en proyecto.

A media noche se envió de Palacio un recado al ministro de Fomento Sr. Collado, para que recogiera la dimision del Presidente del Consejo y de sus demas compañàros; pero el Sr. Collado al mismo tiempo que se manifestó dispuesto á servir à S. M. en cuanto le ordenara, respondió que en aquel momento no podia hacerlo por estar enfermo, y que ante todo deseaba no ser él quien firmara la separacion de sus compañeros.

Hoy bien temprano recibiò el general O'Donnell un recado de S. M. invitándole à pasar á la Real Cámara à la una y media de la tarde, y á citar al Consejo todo en Palacio para las dos.

Cumplidas las òrdenes de S. M., el general O'Donnell oyó de los làbios de S. M. que jamàs olvidaria los servicios que el conde de Lucena habia prestado á la causa del Trono y del órden; pero que creia conveniente conferir la direccion de los negocios à otras manos. El general O'Donnell comunicó esto mismo á sus compañeros, y todos pusieron reverentemente sus dimisiones á los pies de la Reina, quien en aquel momento parecia profundamente afectada, derramando algunas lágrimas.

Hé ahí *como* se ha verificado la dimision del gabinete O'Donnell.

Y *porqué*? no puede fijarse, fuera de la facultad que la Constitucion concede al Rey para variar de consejeros. No ha habido cuestion, y en lo de suspender totalmente la desamortizacion el gabinete, que al cabo nunca lo hubiera hecho, segun se nos asegura, tampoco diò una respuesta resueltamente negativa.

Ahora pasemos á decir cual es la situacion de las cosas en Madrid despues de este acontecimiento.

El general Narvaez á quien se le ha dado comision de formar un nuevo gabinete, parece que lo tiene compuesto totalmente con las personas siguientes:

El señor Pidal elegido para Estado.
El señor Nocedal, para Gobernacion.
El señor Urbistondo, para Guerra.
El señor Mayans ó Arrazola, para Gracia y Justicia.
El señor Seijas, para Hacieda.
El señor Norzagaray, para Marina.
Y el señor Moyano ó el señor Barzanallana, para Fomento.

De los presuntos ministros el señor Pidal formó parte del último ministerio del duque de Valencia: el señor Nocedal, capitaneaba á la corta faccion de los moderados puros en las Córtes constituyentes: el señor Urbistondo que ha mandado en las provincias Vascongadas y en Felipinas, se distinguió en las filas carlistas y depues del convenio de Vergara ha servido lealmente á Isabel II; los señores Mayans y Arrozola ambos han sido otra vez ministros de Gracia y Justicia con Narvaez; el señor Seijas se halla en igual caso; el señor Norzagaray y han mandado en Puerto-Rico el señor Moyano, fué ministro de Fómento en el gabinete Lesundi y el señor Barzanallana antiguo director de rentas en el ministerio Mon es actualmente director del periódico conservador El Parlamento que fué el primero à proclamar al duque de Valencia como gefe del partido moderado.

Idem 13.

Entre la multitud de noticias que circulan, como es natural, en estos momentos, las mas autorizadas al parecer son: que D. Luis Gonzalez Bravo será nombrado, en breve, ministro de Comercio y de Ultramar: que el general Turon desempeñará la direccion de infantería, aun-

que otros indican al señor D. Fernando Fernandez de Córdoba; que el conde de Vistahermosa ocupará una de las direcciones de artilleria ò de estado mayor, y que otro genéral, que hoy se encuentra en el estrangero, irá de capitan general á Puerto-Rico, en reemplazo del señor Lemery, que hace tiempo dimitió aquel mando por el mal estado de su salud.

Del señor Arrazola, que ayer figuraba como candidato para el nuevo ministerio, hemos oido asegurar que pasa à la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia. Todas estas noticias necesitan, sin embargo, confirmacion. Tambien se ha dicho ayer que en breve se levantaria el estado de sitio.

— Segun tenemos entendido, el señor conde de Lucena, despues de pasar algunos dias en Madrid en el arreglo de sus asuntos, que tiene abandonados hace tiempo, pensaba hacer una breve escursion al estrangero. El general Dulce ha recibido tambien licencia para marchar á la provincia de Santander para restablecer su quebrantada salud.

— El telegràfo parece que avisó ayer tarde al general Urbistondo su nombramiento para ministro de la Guerra.

— Para gobernador militar de Madrid, segundo cabo del distrito de Castilla la Nueva, ha sido nombrado el general Mayalde.

— Ha hecho dimision del cargo de subsecretario de Gracia y Justicia el señor don Pascual Bayarri, y se designa para sucederle al señor D. Fernando Alvarez, que ha desempeñado ya el mismo destino.

— De Paris escriben al Clamor que S. M. la reina de España ha escrito una carta autógrafa al Santo Padre, de cuyas resultas se espera venga como nuncio monseñor Brunelli que fué quien redactó el Concordato de 1851.

— En los periódicos de esta tarde se habla de la creacion de nuevos ministerios, de candidatos designados para ellos y de nombramientos para algunos puestos importantes. Ni afirmamos ni desmentimos semejantes especies; pero creemos poder asegurar que es aventurado cuanto hoy se diga sobre el particular, supuesto que el gobierno al instalarse tiene que atender á infinitos y variados negocios del momento.

Idem 14.

La Discusion, diario demócrata, dice hoy que anoche hubo Consejo de ministros, y que en él se trataron varias cuestiones importantísimas. Segun el mismo periódico, parece que, por último, se acordó, despues de largas discusiones, anular el acta adicional á la Constitucion de 1845, restablecer en todo su personal el antiguo y suprimido Consejo Real, nombrar todos los antiguos senadores y levantar el estado de sitio.

Algunas de estas noticias nos parecen probables. Si hemos de juzgar por la opinion que los órganos del nuevo ministerio han sustentado sobre la cuestion constitucional, creemos que en efecto, se restablecerá pura y sencillamente la Constitucion de 1845; y es de presumir que, como consecuencia de esto, reviva el Senado que quedó suspenso al convocarse las Córtes constituyentes: y que la organizacion administrativa del pais vuelva à ser lo que era entonces, interin el gobierno de S. M. presenta á las Córtes su pensamiento de reforma sobre estas leyes. Pero nos parecen igualmente probables algunas de las noticias de nuestro cólega la Discusion.

Pronto de todas maneras, habremos de salir de dudas.

— La Nacion y las Novedades publican la dimision en que el domingo presentó à los pies de su S. M. la Reina el conde de Lucena. Hé aqui los terminos en que estaba redactada:

«Señora: Cumpliendo con el deber que me imponen las indicaciones que se ha dignado hacerme V. M., tengo el honor de elevar à sus Reales manos mi respetuosa dimision de los cargos de Presidente del Consejo de ministros de la Guerra con que hasta hoy me ha honrado su Real confianza. Madrid 12 de octubre de 1856.—Señora.— A L. R. P. de V. M., Leopoldo O'Donnell.»

— Ayer ha llegado á Madrid el nuevo embajador de Rusia, general conde de Bekendorf, habiéndose alojado en el palacio del duque de Osuna.

— Hemos oido decir que el señor don Melchor Ordoñez iria tal vez de gobernador à Barcelona.

— No debe quedar duda sobre el restablecimiento mas ó menos próximo de la contribucion de puertas y consumos. El señor Barzanallana, como su antecesor está decidido á que los gastos del Tesoro se cubran con recursos seguros y permanentes. Las puertas y consumos se restablecerán: pero con todas las modificaciones en su sistema de exaccion que despojen á estas contribuciones de todo lo que tengan de todo lo vejatorio y humillante para los contribuyentes.

— La Epoca dice que se dice que por indicacion de S. M. la reina, el gobierno va à conceder una amplia amnistía.

Partes telegráficos particulares.

Madrid, miércoles, 15 de octubre.

La Gaceta deroga todas las disposiciones contrarias al Concordato y suspende la ley de desamortizacion.

Ha sido nombrado director de Ultramar el señor Diaz Argüelles.

Bolsa de hoy.

Consolidados, 39-80, 40.—Se han publicado à 40 25, y la diferida à 25.

PALMA 19 DE OCTUBRE.

Del *Diario de Palma* correspondiente al dia de ayer tomamos el siguiente párrafo:

«El *Genio* de ayer dice que segun noticias los señores diputados provinciales han puesto en manos del M. I. Sr. Gobernador de la provincia la dimision de sus cargos, y que S. S. parece ha manifestado no podérsela admitir porque no residian en él facultades, pero que la elevaria al Gobierno de S. M. Nosotros sabemos efectivamente que la Diputacion ha presentado su renuncia; pero estamos en la inteligencia de que la autoridad superior de la provincia, con el celo y tacto que le distingue, se ha reservado la resolucion de este asunto en el cual procederá del modo que mejor convenga á los intereses de esta isla.

En el número de mañana nos prometemos ocuparnos de otros dos artículos que publica nuestro cólega.

Nos escriben de Iviza que en la tarde del dia 8 del corriente la casa de un pobre marinero en donde se hacian algunas obras, se hundió á causa de haberse tronchado un madero que por medio de un puntal sostenia una parte del edificio. Algunas autoridades, la guardia civil y unos pocos paisanos acudieron al momento al lugar de la catástrofe, y habiendo manifestado la esposa del infeliz marinero que de los cinco hijos que tenia solo tres aparecian, se procedió inmediatamente á la estraccion de los escombros, en cuya operacion hicieron bien patente su abnegacion y generosidad los individuos de aquella arma y se encontró á una niña de unos diez años y un niño de pecho ya cadáveres.

Los individuos de la Guardia civil, que no pudieron mirar sin compasion la triple desgracia del pobre marinero, que habia tenido que tomar prestada la cantidad necesaria para verificar la obra, dando un nuevo ejemplo de la nobleza de sentimientos que en todas ocasiones le distingue, propusieron que se abriese una suscripcion á favor de la inconsolable familia y fueron los primeros en inscribir en la nómina su nombre. Semejantes hechos se recomiendan por si solos, y por eso nos limitaremos nosotros á narrar lo sucedido, dejando los comentarios al buen juicio de nuestros lectores. Las autoridades no son menos dignas de elogio pues tambien quisieron tomar parte en las suscripciones y se esforzaron por todos los medios que estuvieron de su parte en hacer menos dolorosos los efectos de tal desgracia.

Por Real decreto de 13 del actual S. M. se ha servido declarar cesante al señor D. Juan Bautista Marrugat magistrado de esta audiencia, nombrando en su lugar al señor D. Juan Donderis juez de Alicante.

La respetable firma que autoriza el siguiente comunicado nos impone el deber de darle un puesto preferente en nuestras columnas.

COMUNICADO.

Hace algunas noches estamos observando que en las funciones del Circulo se cuelan en el salon algunos individuos que en la imposibilidad sin duda de obtener la papeleta por conducto de algun socio, segun es costumbre, se aprovechan para hacer su contrabando de la puerta que se ha abierto últimamente en el salon y que da salida al pórtico. Nosotras, que à fuer de mugeres somos naturalmente medrosas, no creemos tener allí nuestra seguridad suficientemente garantida y aun estamos dispuestas á mover cualquiera escándalo el dia que se les antoje á semejantes individuos acercarse á nosotras à ponerse á *nuestros pies*. Creemos pues muy conveniente que se ponga en dicha puerta un vigilante, y aun nos atreveriamos à decir que para los entes de que se trata el mejor vigilante fuera un gatito.—Varias señoritas.

—Ama al vizconde de Bragelonne.

—¿Creeis que le ama con efecto?

—Como que es su prometida.

—Lo era.

—¿Cómo que lo era?

—Porque cuando llegaron á pedir al rey su permiso para el matrimonio, el rey lo negó.

—¿Lo negó?

—Sí, y se lo negó al mismo conde de la Fere, á quien, como sabeis, honra con una grande estimacion, por el papel que jugó en la restauracion de vuestro hermano, y en algunos otros acontecimientos sucedidos hace tiempo.

—Pues bien, eso quiere decir que los pobres enamorados tendrán que aguardar, á que el rey mude de opinion: son jóvenes, y tienen tiempo todavia.

—¡Ay, amiga mia! dijo Felipe riéndose à su vez; veo que no sabeis lo mejor del asunto.

—No.

—Lo que ha conmovido al rey mas profundamente.

—¡Ah! ¿Con qué el rey se ha conmovido profundamente?

—En lo íntimo de su corazon.

—¿Y qué es lo que le ha conmovido?

—Una aventura que no puede ser mas novelesca,

—Ya sabeis cuanto me gustan esas aventuras, y estoy ansiosa por saberla, dijo la princesa con impaciencia.

—Pues bien, oid.

Y el príncipe hizo una pausa.

—Ya escucho.

—Debajo de la encina real... ¿Sabeis donde està la encina real?

—Poco importa; continuad. Debajo de la encina real...

—Pues bien; creyendo la señorita de la Valliere que estaba sola con dos amigas, les confió la pasion que sentia por el rey.

—¡Ah! esclamó la princesa con un principio de inquietud. ¿La pasion que sentia por el rey?

—Sí.

—¿Y cuándo ha sido eso?

—Hace una hora.

La princesa se estremeció.

—¿Y esa pasion no la conocia nadie?

Y dirigió al conde una mirada de inteligencia.

—Con efecto, dijo Saint-Aignan, debajo de la encina real, con la señorita de Tonnay Charente.

—¿Cómo lo habeis sabido? preguntó Montalais.

—De una manera muy sencilla; porque me lo ha dicho la señorita de Tonnay Charente.

—Entonces tambien os habrá dicho la causa del desmayo de la Valliere.

—Me ha hablado de un lobo ó de un ladron; pero no se mas.

La Valliere escuchaba con los ojos fijos y el pecho oprimido, como si presintiese parte de la verdad, por efecto de una mayor energía de inteligencia.

Luis creyó aquella actitud y agitacion consecuencia de un espanto desvanecido todavía.

—No temais nada, señorita, dijo con un principio de emocion, que no podia ocultar; ese lobo que tanto os ha asustado era simplemente un lobo de dos pies.

—¡Con que era un hombre; era un hombre! esclamó Luisa. ¡Habia allí un hombre escuchándonos!

—Y bien, señorita, ¿qué mal veis en eso? ¿Habeis dicho cosas que en vuestro juicio no puedan ser oidas?

La Valliere juntó con fuerza sus manos y se las llevó à la frente, procurando así ocultar su rubor.

—¡Oh! preguntó, ¡en nombre del cielo! ¿Quién estaba escondido? ¿Quién nos ha escuchado?

El rey se adelantó para cogerle una mano.

—Yo, señorita, dijo inclinàndose con dulce respeto: ¿será cosa de que os infunda miedo?

La Valliere lanzó un grito agudo: abandonáronle sus fuerzas por segunda vez, y volvió á caer en el sillon, fria angustiada y desesperada.

El rey tuvo tiempo para estender su brazo, de suerte que ella quedó así media sostenida por el rey.

A dos pasos del rey y de la Valliere estaban las señoritas de Tonnay Charente y de Montalais, las cuales, inmóviles y como petrificadas por el recuerdo de su conversacion con la Valliere, no pensaban siquiera en prestarla auxilio, turbadas por la presencia del rey con una rodilla en tierra sostenia con uno de sus brazos á la Valliere.

Boletin religioso.

Santo del dia de mañana.

SAN JUAN CANCIO, PRESBITERO Y CR.
Y SANTA IRENE, VIRGEN Y MARTIR.

CULTOS.

La oracion de Cuarenta horas concluye hoy en la hermandad de Capuchinos dedicada á la Vírgen santísima bajo el misterio de su Inmaculada Concepcion.

Variaciones atmosféricas de ayer.

HORAS.	*Termóm.*	*Baróm.*	*Hygróm.*
7 de la mañana.	13 grad	28 4	70
12 del dia.	12	28 4	70
4 de la tarde.	11	28 4	70

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las 6 hs. 33 ms.
Pónese á las 5 » 27 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 horas 45 ms. 11 s.

Anuncios.

Mr. Enrique de Talance

participa á los alumnos que siguen curso de frances bajo su direccion, de 12 y media á 1 y media de la tarde, y de 6 á 7 de id, y de 7 á 8 de id. que por razon de su salud se ve obligado á reunirlos en una misma hora, que será de las 8 hasta las 9 de la mañana, principiando el lúnes 20 del corriente.

Gran barató de sombreros.

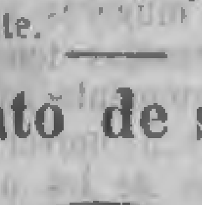

En el acreditado establecimiento que tanto tiempo hace que está recorriendo las principales provincias de España, ofrece á sus parroquianos los sombreros de última moda á unos precios sumamente módicos como son: los de primera clase superiores á 40, 50 y 56 rs. uno, y los regulares á 22, 26, 28, 32 y 36 rs. id. Advirtiendo que el que desee hacer cambio de usado con nuevo se le abonará, segun su estado, 8, 10 y 12 rs. No haciendo cambio se abonará el 5 por 100.

Dicho establecimiento se halla en el paseo del Borne, esquina á la calle de Pelaires, tienda llamada del Enano.

IMPRENTA BALEAR
calle de San Francisco.

En ella se suscribe á

EL
ROMANCERO HISTÓRICO.
ESPAÑOLES CÉLEBRES
DEL SIGLO VIII AL XIX.

Obra ilustrada con viñetas nuevas y retratos:

Original de
A. Garcia Tejero.

La obra que anunciamos tiene por objeto reunir en cortas, pero sentidas y elocuentes paginas, el rico tesoro de gloria y heroismo de que se envanece el pueblo español, rindiendo un justo y leal homenage de simpatía y de respeto á los esclarecidos varones, que tan dignamente supieron enaltecer el nombre de su patria.

He aquí entre otros los personages cuya vida y retratos aparecerán en el *Romancero.*

Pelayo.	*Fray Luis de Granada.*
El Cid.	—
Jaime el Conquistador.	*Juan de Mena.*
Alfonso el Sabio.	*Garcilaso.*
Guzman el Bueno.	*Moreto.*
Giron.	*Calderon.*
Isabel la Católica.	*Cervantes.*
Gonzalo de Córdoba.	*Quevedo.*
Cristobal Colon.	—
Hernan Cortés.	*Velazquez.*
Pizarro.	*Ribera.*
D. Juan de Alarcon.	*Murillo.*
El Duque de Alba.	*Goya.*
El cardenal Cisneros.	*Roger de Lauria.*
Santa Teresa de Jesus.	*Barceló.*
Fray Luis de Leon.	*Álvaro de Bazan.*
	Gravina.

PARTE MATERIAL.

El *Romancero* formará un tomo de 400 páginas, publicándose por entregas de á 16 páginas cada una, á real tanto en Madrid como en provincia; con la primera entrega que saldrá inmediatamente se repartirá una elegante portada y á la conclusion la correspondiente cubierta para el tomo.

Los señores suscritores adelantarán el importe de *cinco* entregas ó sean cinco reales, y recibidas aquellas, el de igual número y así sucesivamente.

¡EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES!

PÍLDORAS HOLLOWAY

¿Porque estamos enfermos?

Si el destino de la raza humana ha sido padecer bajo el peso del dolor y de las enfermedades, las PILDORAS HOLLOWAY, están especialmente adaptadas para curar las afecciones nerviosas en todos los climas, en todos los sexos, en todas las edades y en todas las constituciones.

Estas píldoras purifican la sangre.

Las píldoras Holloway están espresamente combinadas para obrar sobre el estómago, los riñones, los pulmones y los intestinos, corrigiendo todo desarreglo en sus funciones y purificando la sangre, que es la verdadera fuente de la vida.

Asma y afecciones de hígado.

Casi la mitad del género humano ha hecho uso de estas píldoras; y en todas partes ha quedado demostrado hasta la evidencia, que para la cura de las enfermedades del hígado y para el asma nada se ha descubierto hasta ahora tan eficaz como estas píldoras.

Son eficacísimas muy especialmente p... las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos.	Ictericia.
Asma.	Indigestiones.
Calenturas de toda especie.	Inflamaciones.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa.	Irregularidades en la menstruacion.
	Jaqueca.
Dolores de cabeza.	Lombrices de toda c...
Disenteria.	Lumbago ó mal de riñones.
Enfermedades del hígado.	Manchas en el cutis.
	Obstrucciones.
Enfermedades venéreas.	Síntomas secundar...
Erisipelas.	Tisis ó consuncion p...monar.
Hidropesia.	

Estas píldoras elaboradas bajo la inspecc... personal del profesor Holloway, se venden en ... establecimientos generales, Lóndres, Strand, 2... y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

Cada caja conteniendo cuatro docenas de píldoras. 7
Idem idem doce docenas. 18
Idem idem veinticuatro docenas. . . . 28

Cada caja va acompañada de una instruc... en español, que esplica la manera de tomar... Comprando los tamaños mayores se obtie... grandes ventajas.

Este ungüento, elaborado bajo la personal ... peccion del inventor, se vende en los establec... mientos generales de este: Lóndres, Strand, 2... y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

Píldoras Holloway.—Medicamento seg... ro contra las toses, los catarros y las asmas.

El otoño es la estacion en que las toses, ... catarros y las opresiones de pecho se adquier... y se arraigan con mayor facilidad. Las Píldo... Holloway son tan eficazes para estas enferme... dades, que si se toman en tiempo oportuno ... virulencia del mal cede considerablemente, ... desaparece del todo, entanto que si se descui... y abandona, suele ser causa de graves y des... trosas consecuencias. Por consiguiente nunc... recomendarán bastante estas inapreciables p... doras, y especialmente á aquellas personas q... por su naturaleza están mas propensas á ... clase de ataques.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTE.

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE D GABRIEL BIZAÑES,
calle de San Francisco, núm. 30.

—¿No habeis oido, señor? murmuró Atenaida.

El Rey no contesto. Sus ojos estaban fijos en los ojos medio cerrados de la Valliere, y con la mano que le quedaba libre tenia asida la mano inerte de la jóven.

—¡Yo lo creo! replicó Saint-Aignan, esperando por su parte que se desmayara tambien la señorita de Tonnay Charente, y aproximando sus brazos abiertos no hemos perdido ni una palabra siquiera.

Pero la orgullosa Atenida no era mujer que se desmayara con tanta facilidad; así fué que lanzó una terrible mirada á Saint-Aignan, y huyó precipitadamente.

Montalais, mas animada, se acercó con presteza á Luisa, y la recibió de manos del rey, á quien se los desvanecia ya la cabeza al sentir imundado su rostro con los perfumados cabellos de la moribunda.

—De todos modos, dijo Saint-Aignan, ya tenemos aquí una aventura, y mucha será mi desgracia si no soy el primero en contarla.

El rey se acercó al conde, y con voz trémula y ademan enérgico:

—Conde, le dijo, ¡cuidado con hablar palabra!

El pobre rey olvidaba que una hora antes habia hecho al mismo hombre la misma intimacion con un deseo enteramente opuesto: con el de que aquel hombre fuese indiscreto.

De modo que aquella recomendacion fué tan supérflua como la primera.

Media hora despues sabia todo Fontainebleau que la señorita de la Valliere habia tenido debajo de la encina real una conversacion con Montalais y Tonnay Charente, y que en esa conversacion habia confesado su amor al rey.

Sabíase tambien que el rey, despues de manifestar todo el interes que le inspiraba el estado de la señorita de la Valliere, se habia puesto trémulo y pálido al recibir en sus brazos á la hermosa desmayada; de suerte que todos los cortesanos convinieron en que acababa de revelarse el mayor acontecimiento de la época; que S. M. amaba á la señorita de la Valliere, y que por consiguiente el príncipe podia dormir con el mayor descuido.

La reina madre, tan sorprendida como los demas de esa mudanza repentina se apresuró á manifestarla á la esposa de Luis y á Felipe de Orleans.

Lo que hizo fué conducirse de un modo diferente al atacar aquelos dos intereses.

A su nuera:

—Para que veais, Teresa, le dijo, si no procediais con injusticia al acusar al rey, ya hoy le suponen una nueva amante; y por qué la amante de hoy ha de ser mas verdadera que la de ayer, ó la de ayer mas que hoy?

Y al príncipe, despues de referirle la aventura de la encina real:

—¿Estais ya desengañados de los absurdos que eran vuestros celos, mi querido Felipe? Se sabe de cierto que el rey está perdidamente enamorado de la Valliere. No vayais à hablar de ello á vuestra esposa, porque la reina lo sabria al momento.

Este último encargo produjo su efecto inmediato.

El príncipe, tranquilo ya y triunfante, fué á buscar á su mujer; y como no era todavia media noche, y la fiesta debia durar hasta las dos de la mañana, le ofreció el brazo para dar un paseo.

Pero apenas habia andádo algunos pasos, lo primero que hizo fué desobedecer á su madre.

—A lo menos no vayais á decir à la reina todo lo que se cuenta del rey, dijo misteriosamente.

—¿Pues que se cuenta? preguntó la princesa.

—Que mi hermano ha concebido sin saber cómo, una pasion estraña.

—¿Por quién?

—Por la jóven la Valliere.

Era oscura la noche y la princesa pudo sonreir á su sabor.

—¡Ah! ¿Y desde cuándo es eso?

—Desde hace pocos dias, segun parece. Pero antes no era mas que humo, y hasta esta noche no se ha descubierto la llama.

—El rey tiene buen gusto, dijo la princesa, y á mi juicio es encantadora.

—Se me antoja que os chanceais, querida mia.

—¿Yo? ¿Y por qué?

—De todos modos, esa pasion hará la felicidad de alguien, aun cuando solo sea la de la Valliere.

—Hablais, à la verdad, replicó la princesa, como si hubieseis leido en el corazon de mi dama de honor. ¿Quién os ha dicho que ella consienta en corresponder à la pasion del rey?

—¿Y quién os ha dicho que no le corresponderá?